

Río Gallegos, 21 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0107.271/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el Dr. Carlos Alejandro SUNICO de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante la cual solicita usufructuar los QUINCE (15) días pendientes de la licencia anual ordinaria del año 2022, desde el 17 y hasta el 30 de noviembre de 2023;

QUE por nota N° 599/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del docente involucrado y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo N° 45 – Licencia Anual Ordinaria – a) punto 2. "...Más de QUINCE (15) años de antigüedad: CUARENTA Y CINCO (45) días corridos. En este caso la licencia podrá ser fraccionada en dos períodos, de los cuales el primero coincidirá con el período de receso estival anual establecido por la Institución Universitaria, no pudiendo ser menor a TREINTA (30) días corridos;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia y no manifiesta objeciones a la solicitud del docente;

QUE en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA "...El período de licencia no gozada no podrá ser acumulado con la licencia anual siguiente, debiendo gozarse hasta el 30 de noviembre de cada año..", por lo cual la Jefatura del Departamento Administración de Personal y la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales recomiendan otorgar la licencia desde el 17 y hasta el 30 de noviembre de 2023;

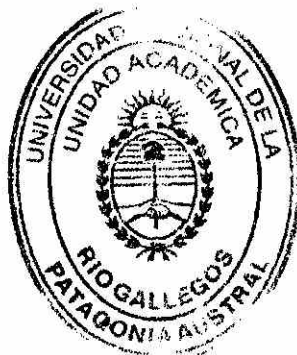
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al Dr. Carlos Alejandro SUNICO (C.U.I.L. N° 20-16067810-1) Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2022, en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Asociado, Carácter Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Biología, Especialidad Ecología, Área Ecología, Orientación Medio Ambiente, Código Nomenclador de Disciplina 01-02-07-02-02, Código del cargo 4PC-2-10119-P, Escuela de Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes desde el 17 y hasta el 30 de noviembre de 2023.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


Arq. Guillermo Meigarejo  
Decano  
UNPA UARG